



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

113**MADRID NÚMERO 14**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.566 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Yolanda Moreda Fernández, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Comunidad de Madrid, sobre Seguridad Social, se ha dictado decreto de desistimiento, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Decreto

En Madrid, a 22 de noviembre de 2011.

Dispongo: Se tiene por desistida a doña Yolanda Moreda Fernández, de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme esta.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Yolanda Moreda Fernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.788/12)